

Os Maios 2025- La Región, concurso de cóplas

Bases:

La Región convoca a sus lectores y suscriptores a enviar sus textos y videos con las coplas elaboradas por su grupo para "Os maios 2025". El próximo día 4 de mayo se celebra en nuestra ciudad la tradicional Festa dos Maios declarada por el Consello da Xunta de Galicia el 4 de octubre de 2001 Festa de Galicia de Interés Turístico en la provincia de Ourense.

Con tal motivo, La Región premiará a través de un concurso entre todos textos y videos participantes

Duración y ámbito: Entrarán en el sorteo las textos de coplas y videos de las mismas grabado por sus creadores recibidos desde el 4 de mayo y hasta el día 9 de mayo de 2025 a las 12:00 horas. Los textos y videos recibidos después de esa fecha quedará fuera del concurso La Región, se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar la convocatoria, en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen. También podrá ampliar el plazo que se considere oportuno. Así mismo, La Región, se reserva el derecho de evitar que sobre esta convocatoria se establezcan sistemas de especulación o de negocios, o una participación fraudulenta. A tal fin, podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.

El jurado designado por La Región, tendrá desde el 9 de mayo al 14 de mayo tiempo para deliberar y designar a los ganadores, los cuales se anunciarán en el periódico el viernes 16 de mayo.

Mecánica de participación

- Se cubrirá el correspondiente formulario que encontrarán en esta dirección web pressclub.laregion.es/concursos (uno por cada grupo) o por el correo concurso@laregion.es y éstos datos deben ser válidos (se contrastarán con el DNI del responsable del registro, que se solicitará en caso de resultar premiado). Se deberá adjuntar el texto de la copla y un vídeo con la interpretación de los autores, a través de una url para que se puedan abrir y ver al momento de ser evaluados, junto al texto de la copla interpretada, que se debe adjuntar en el propio formulario en formato pdf. En caso de que se participe a través del correo electrónico, es imprescindible que en el cuerpo del correo aparezcan los siguientes datos:
 - nombre del responsable;
 - DNI;
 - correo electrónico;
 - teléfono
- No se aceptarán participaciones recibidas a través de ningún otro medio que no sea el especificado y aquellas que no estén completas con todos los datos solicitados.
- El participante se declara autor o coautor de la copla presentada para el concurso y es responsable de ello, no siendo viable que gane alguno de los premios si suplanta la identidad de alguien o miente en cuanto a la autoría de la copla ganadora, o se constata la copia de coplas de años anteriores.
- El participante ganador de cada uno de los premios, será elegido mediante un jurado designado por La Región entre todas las coplas y videos de las coplas registrados.

Un mismo grupo, no podrá participar en el concurso más de una vez. El viernes 16 de mayo se publicarán en La Región los nombres y coplas ganadoras.

Requisitos a cumplir por los participantes del concurso

Quedará fuera del concurso quien no cumpla los requisitos establecidos en las presentes bases.

Requisitos a cumplir por las coplas: el video debe ser enviado a través de una url, que se solicitará en el formulario de participación (reconociendo el participante ser autor o coautor de la misma), mientras que el texto de la copla interpretada en el vídeo, debe ser adjuntada en formato pdf.

Quedarán fuera del concurso todas aquellas coplas que puedan atentar contra el buen gusto, que pretendan hacer publicidad (de manera explícita y/o encubiertas), o no cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases.

El jurado designado por La Región evaluará el ritmo, la composición y el lenguaje utilizado.

La coplas no podrán tener más de 10 estrofas, esto se establece para poder acotar el tiempo del video y extensión de las mismas.

Límites y Autorizaciones: Cada grupo participante podrá enviar una copla y un vídeo.

No podrán participar en la convocatoria los empleados de La Región, así como cónyuges, ascendentes, descendentes u otros familiares por consanguinidad o afinidad hasta el 2º grado (inclusive).

Los premios serán entregados a los ganadores previa presentación de DNI del responsable que realiza el registro para el concurso, en fecha y lugar a definir una vez realizada la publicación de ganadores, el viernes 16 de mayo de 2025.

La Región notificará a los ganadores el sitio donde recoger su premio, por correo electrónico (remitiéndose a la dirección facilitada por los participantes) o llamada telefónica.

Si el ganador fuera menor de edad o estuviera incapacitado, será necesario el consentimiento de sus padres o tutores, tanto para la participación en el concurso como para la aceptación del premio.

La Región no tiene la obligación de enviar los premios a los domicilios de los ganadores, siendo estos quienes deban apersonarse para recogerlos en el lugar que le sea indicado.

Descripción de los premios

Entre todas las coplas (texto+video) presentadas se elegirán las tres mejores, otorgándose los siguientes premios, los ganadores se publicarán en La Región el viernes 16 de mayo de 2025:

- primer premio: Un televisor 65 pulgadas

-segundo premio: Una cesta de productos Coren valorada en 350€

-tercer premio: 1 estancia en Balneario Mondariz por un fin de semana para dos personas

Ningún participante obtendrá más de un premio.

Cesión de derechos y aceptación de las bases: Tanto la participación en el sorteo como la posterior aceptación de los premios presuponen la cesión gratuita en favor de La Región del derecho de reproducción de la fotografía por parte de su autor sin límite de fecha, ni tipo de publicación; derecho del que hará uso La Región conforme a la normativa vigente en la materia.

La participación en el presente concurso supone:

- 1) la aceptación íntegra de todas las cláusulas recogidas en estas bases.
- 2) La autorización, por parte del autor de la fotografía, así como de todos los que aparecen en ellos (sean identificables o no) para publicar las fotografías presentadas, tanto en la edición impresa, como en los medios digitales que La Región estime oportunos, pudiendo hasta citar sus datos personales, así como su lugar de residencia.
- 3) La autorización para incluir los datos personales del participante en la Base de Datos, propiedad de La Región, para futuras comunicaciones de la marca. No obstante, los interesados podrán, en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y en su caso, cancelación, previstos en la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, mediante comunicación escrita.